

Balance de Liquidación, cerrado al 31 de octubre de 2006:

	Euros
Activo:	
Tesorería	111.865,10
Total activo	111.865,10
Pasivo:	
Capital social	300.000,00
Resultados negativos anteriores	-30.288,27
Pérdidas y ganancias	-157.846,63
Total pasivo	111.865,10

Aspa, 2 de noviembre de 2006.-El Liquidador, José Ortiz Pablo.-64.008.

FIESTA FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reclamación de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 250.016 euros, mediante amortización de 4.160 acciones de 60,10 euros de valor nominal con devolución de aportaciones a los socios, modificando en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cantidad de 1.922.599 euros.

Adeje, Tenerife, 14 de noviembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pericás Vila.-66.018.

FLORIAN N. I. LUPU TTES., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 174/06 de este Juzgado, seguida a instancia de doña María Candelas Díez Encinas, contra la Empresa Florian N. I. Lupu Ttes., S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 2-11-06, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa por un importe de 3.339,17 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 2 de noviembre de 2006.-La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.-64.609.

FLORS RICART, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	30.815,04
Tesorería	277,44
Total Activo	31.092,48
Pasivo:	
Capital	90.150,00
Reservas	12.563,27
Resultado ej. anterior	-59.192,98
Pérdidas y ganancias	-12.427,81
Total Pasivo	31.092,48

Cabrils, 20 de octubre de 2006.-La liquidadora, D.ª Silvia González Álvarez.-63.834.

FONDERÍA ESPECIAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Fondería Especial, S.A. a celebrar en el domicilio social, el próximo día 27 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el 28 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Subsanación de la Junta General de accionistas de fecha cuatro de septiembre de dos mil seis.
Segundo.-Nombramiento de Auditores.
Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el preceptivo informe justificativo de la modificación propuesta, pudiendo examinarlos en el domicilio social, solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

Barcelona, 14 de noviembre de 2006.-José María Solano Vaquero, el Administrador único.-66.022.

FOTO TEXTIL COLOR, SOCIEDAD LIMITADA,

RAMÓN GASCÓN LARRIVA

DOLORES TROYANO VILLALTA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1288 06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Natividad Barranco Gallego, contra la empresa Foto Textil, Sociedad Limitada, Ramón Gascón Larriva y Dolores Troyano Villalta, sobre ejecución de sentencia, se ha dictado auto de fecha treinta de octubre de dos mil seis por el que se declara a la ejecutada Foto Textil, Sociedad Limitada, Ramón Gascón Larriva y Dolores Troyano Villalta, en situación de insolvencia legal total por importe de 7.946,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.-El Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.-64.244.

FRANCISCO CUESTA PONCE

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 274 /2005-Ejecución 189/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Francisco Cuesta Ponce, en cuantía de 5.122,45 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 7 de noviembre de 2006.-Secretaria Judicial, M.ª Isabel Sánchez Gil.-64.176.

FRANCISCO GIL COMES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

INMUEBLES GIL COMES, S. L.

FRANCISCO GIL COMES, S. L.

PESQUERA GIL COMES, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», mediante decisión adoptada en el domicilio social en fecha 30 de junio de 2006, acordó la escisión total de «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», consistente en la división de todo el patrimonio, en atención a su valor real, de la sociedad escindida en tres partes. En lo fundamental, dichas tres partes se refieren a la unidad productiva agrícola/inmobiliaria, la unidad productiva conservera, y la unidad productiva pesquera, cada una de las cuáles se traspasa en bloque a tres sociedades de nueva creación, a saber: «Inmuebles Gil Comes, Sociedad Limitada», «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada» y «Pesquera Gil Comes, Sociedad Limitada», extinguiéndose, por disolución sin liquidación, «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» como consecuencia de la escisión.

En consecuencia, se producirá la sucesión universal y traspaso en bloque de todas las relaciones jurídicas afectas a los elementos patrimoniales titularidad de la sociedad escindida, con la consiguiente asunción, por parte de las sociedades beneficiarias de nueva creación, de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido adjudicado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Castellón, y en base al Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2005, aprobados por la sociedad escindida en la citada decisión del socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y del Balance de escisión. Tales acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vinaroz (Castellón), 30 de junio de 2006.-Los Administradores solidarios de «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Francisco Gil Eixarch y María Concepción Gil Simó.-65.710. 2.ª 17-11-2006

FRANCISCO JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 661/05, ejecutoria número 31/06, seguida contra el deudor «Francisco Javier García Fernández», domiciliado en Sagastilluz Etxea, 23, 20737 Errezil, se ha dictado el auto de fecha 27 de octubre de 2006, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.114,88 euros de principal y de 500,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 27 de octubre de 2006.-La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.-64.655.